

**SESION DE H. AYUNTAMIENTO
DE EL ARENAL, JALISCO
2015-2018**

ACTA No. 16

CELEBRADA EL 31 DE OCTUBRE DE 2016

Acta número DIECISEIS de Sesión del Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco 2015-2018 celebrada el día 31 (Treinta y uno) de Octubre del 2016 (dos mil dieciséis) a las 19:00 (diecinueve) horas, en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, reunidos el C. Presidente Municipal, Regidores, el Síndico Municipal, previa convocatoria realizada por el Presidente del Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar LA DÉCIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA del Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco 2015-2018.

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- Bienvenidos compañeros regidores, le instruyo al Señor Secretario del Ayuntamiento, que pase lista de asistencia para iniciar con la sesión.

I.- PUNTO NÚMERO UNO.

LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En el orden del día, Lic. José Nieves Núñez Flores, en su calidad de Secretario General, procede a pasar lista de asistencia a los siguientes integrantes del Ayuntamiento, registrando la asistencia de los siguientes ediles: Presidente Municipal Lic. Joaquín González Lara, *presente*, Regidora Lic. Claudia Marisol Olague Méndez, *presente*, Regidor C. Hilario Vizcaíno Hernández, *presente*, Regidora Lic. Marisela Cid Rivera, *presente*, Regidor C. Maurilio Sandoval Huizar, *presente*, Regidora C. Alicia Castañeda Loreto, *presente*, Regidora Lic. Lourdes Elizabeth Vizcaíno González, *presente*, Regidor Lic. Julio Cardona Sigala, *presente*, Regidor Lic. Rigoberto Ocampo Vázquez, *presente*, Regidor Dr. Carlos Dagoberto Huerta Martínez, *presente*, Síndico Municipal Mvz. Ernesto Alonso Escobar Castellanos, *presente*.

En los términos de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; existe quórum legal al estar presentes 11 de 11 munícipes, por lo que procede declararse "instalada la sesión".

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- en el uso de la voz.- Existiendo quórum, se declara abierta esta Décimo Sexta sesión ordinaria del Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco, correspondiente al día treinta y uno de Octubre del año dos mil dieciséis y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Se propone para regirla el siguiente orden del día, instruyo al Secretario General de este Ayuntamiento proceda a darle lectura.

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- El orden del día con el cual fueron convocados es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, verificación del Quórum legal y Aprobación del Orden del día.
2. Lectura, en su caso debate, y aprobación del acta de la Décimo Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el día 30 de Septiembre del 2016.

3. Autorización para electrificación de aproximadamente 118 metros en la Calle Santa Mónica en su cruce con la Calle San Bernardo en el fraccionamiento "Padre Castro" de la delegación de Santa Cruz del Astillero.
4. Aprobación de la compra de equipo de cómputo con el proveedor "CORPORATIVO SERVIOFFIS DE JALISCO S.A. DE C.V." con un total de \$10,756.68 (Diez mil setecientos cincuenta y seis pesos 68/100 M.N.)
5. Aprobación de la creación de Comité Municipal para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 y de la Particular del Estado de Jalisco en vigor y toma de protesta de los integrantes de dicho Comité.
6. Autorización para la suscripción del convenio específico de colaboración y participación para la implementación y operación del Programa Federal "Fondo de Apoyo a Inmigrantes, ejercicio 2016", con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco.
7. Aprobación de la compra de 50 sillas plegables de acero meco con el proveedor "COSTCO DE MÉXICO S.A. DE C.V." con un total de \$10,134.25 (Diez mil ciento treinta y cuatro pesos, 25/100 M.N.) para los diversos eventos del Ayuntamiento.
8. Autorización para realizar los gastos del desfile en conmemoración al 106 Aniversario de la Revolución Mexicana.
9. Aprobación de la reparación de alumbrado público exterior de la Iglesia y torre con un total de \$29,999.98 (Veintinueve mil novecientos noventa y nueve pesos, 98/100 M.N.).
10. Aprobación de los gastos de la celebración del Día de Muertos 2016 por la cantidad de \$26,390.00 (Veintiséis mil trescientos noventa 00/100 m.n.).
11. Autorización para realizar una transferencia de la cuenta 106057403 correspondiente al Fondo de Animación Cultural por la cantidad de \$67,280.00 (Sesenta y siete mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.) de la cuenta 102108097.
12. Autorización para realizar los pagos de transporte aéreo y terrestre al grupo de taller de teatro que presentaron la obra "Un Grito de Libertad" en California, EUA, de la cuenta 106057403.
13. Autorización para realizar los gastos para la reparación del camión de carga pesada de 14 metros Marca Kenworth con placas JP76854 de la Dirección de Obras Públicas.
14. Autorización para pintar los Portales y Jardineras de la Plaza Principal de El Arenal, Jalisco.
15. Autorización para realizar los gastos de reparación de la ambulancia con número económico 1752 y con placas JHZ3232 de la Dirección de Protección Civil y Bomberos.

16. Autorización de pago a trabajador del Ayuntamiento que falleció en días anteriores, para liquidación conforme a la Ley.
17. Autorización para realizar gastos extraordinarios correspondientes a material como tubería, mano de obra para movimiento de cerca y otros materiales de la obra "Construcción de Pavimento hidráulico, machuelo y banquetas en la Calle Salvador Allende, este, primera etapa en la Cabecera Municipal".
18. Aprobación de gastos de Viajes a la Ciudad de México para que el Presidente Municipal y funcionarios auxiliares gestionen recursos para el Municipio.
19. Autorización para la reparación del Kiosco Infantil ubicado en la Unidad Deportiva de la Cabecera Municipal de El Arenal, Jalisco.
20. Autorización para renovación de contrato de arrendamiento del inmueble, donde se ubica el Centro de salud de Las Norias que ostenta la C. Georgina Vargas Chávez.
21. Autorización para suscribir convenio de donación de Placas de Nomenclatura con la empresa "Imagen 7/24".
22. Lectura, debate y en su caso aprobación de la minuta proyecto de decreto número 25911, por el que se reforma la fracción X del artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como de su expediente integrado por: las iniciativas que le dieron origen, el dictamen emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos, y así mismo el acta de sesión de fecha 25 de Octubre del año en curso en el que fueron aprobadas dichas reformas a fin de que tengan acceso a los debates que suscitó su aprobación.
23. Información de La aprobación del Acuerdo Legislativo número 833-LXI-16 de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco.
24. Información de La aprobación del Acuerdo Legislativo número 839-LXI-16 de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco.
25. Autorización para que los C.C. Lic. Joaquín González Lara, M.V.Z. Ernesto Alonso Escobar Castellanos, Lic. José Nieves Núñez Flores y Lic. Alejandro López Rosales, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y encargado de la Hacienda Pública Municipal respectivamente, celebren convenio de pago anticipado de Impuestos, derechos y contribuciones Municipales con la Asociación Civil Denominada "Sociedad Panamericana de Estudios Empresariales, A.C. (En lo sucesivo "IPADE").
26. Autorización para suscribir convenio y asignación de obra con la empresa "GRUPO DESARROLLADOR INMOBILIARIO CEMERAMA SA DE CV" para la realización de la obra "CONSTRUCCION DE POZO DE AGUA PROFUNDO" en el Fraccionamiento "El Camichin" de La Cabecera Municipal de El Arenal, Jalisco; cuyo Registro Federal de Contribuyentes es GDI150310PY5, por un monto de \$1'143,758.30 (Un millón ciento cuarenta y tres mil setecientos cincuenta y ocho pesos 30/100 M.N.) IVA incluido, dentro del Programa Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS 2016).

27. Asuntos Generales.

28. Clausura de la Sesión.

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- en el uso de la voz, - Está a su consideración, señores regidores el orden del día propuesto. ¿Alguien desea hacer uso de la voz?

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- No habiendo quién desee hacer uso de la voz, les consulto en votación económica si es de aprobarse el orden día.

A FAVOR:	11
EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	0

Aprobado por unanimidad.

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.-Toda vez que se ha nombrado lista de asistencia y se ha verificado la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión ordinaria, se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

II.- PUNTO NÚMERO DOS

LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DÉCIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- en el uso de la voz.- Someto a consideración de ustedes la aprobación del Acta de la Décimo Quinta Sesión Ordinaria celebrada el 30 de septiembre de 2016, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...

No observando quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la redacción del acta de la Décimo Quinta sesión de Ayuntamiento celebrada el día 30 de septiembre de 2016.

A FAVOR:	11
EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	0

Aprobado por unanimidad.

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.-Toda vez que se ha leído el acta de la Décimo Quinta sesión ordinaria de Ayuntamiento celebrada el 30 de septiembre de 2016 y se ha aprobado la misma, se tiene por desahogado el segundo punto del orden del día.

III.- PUNTO NÚMERO TRES

AUTORIZACIÓN PARA ELECTRIFICACIÓN DE APROXIMADAMENTE 118 METROS EN LA CALLE SANTA MÓNICA EN SU CRUCE CON LA CALLE SAN BERNARDO EN EL FRACCIONAMIENTO “PADRE CASTRO” DE LA DELEGACIÓN DE SANTA CRUZ DEL ASTILLERO.

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- En el uso de la voz, les informo que vecinos que habitan en el Fraccionamiento “Padre Castro”, hicieron llegar una solicitud de servicio de energía eléctrica a esta soberanía, por lo que, respaldaron su petición con un presupuesto de obra de la Comisión Federal de Electricidad, para poder llevar a cabo el suministro de energía eléctrica de aproximadamente 118 metros en la calle Santa Mónica en su cruce con la calle San Bernardo en el Fraccionamiento “Padre Castro” de la delegación de Santa Cruz del Astillero de esta municipalidad.

La aportación por concepto de las obras indicadas en el punto anterior, de acuerdo con el Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, en Materia de Aportaciones (RLSPEEMA), será la siguiente:

CARGO POR OBRA ESPECÍFICA

Mano de obra y materiales para la extensión de 118 metros de línea baja tensión 2+1
1/0 – 2

\$23,456.44

CARGO POR AMPLIACIÓN

Exento de cargo de ampliación, Según Criterios y Bases 4.2.1.2.a

TOTAL APORTACIÓN

SUB-TOTAL \$	\$23,456.42
I.V.A. \$	\$3,753.03
TOTAL \$	\$27,209.47

Lo anterior se desprende del oficio marcado con el número 0666/2016 y de la solicitud número 10124607/2016 de la Comisión Federal de Electricidad.

Por lo anteriormente expuesto solicito al pleno de este Ayuntamiento su autorización para erogar un gasto del 50% del total del costo del proyecto descrito y que corresponde a la cantidad de \$13,604.73 (Trece mil seiscientos cuatro pesos 73/100 M.N).

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- No habiendo quién desee hacer uso de la voz, les consulto en votación económica si es de autorizarse la erogación del 50% del total del costo para realizar las obras de suministro de energía eléctrica de aproximadamente 118 metros en la calle Santa Mónica en su cruce con la calle San Bernardo en el Fraccionamiento “Padre Castro” de la delegación de Santa Cruz del Astillero de esta municipalidad, y que corresponde a la cantidad de \$13,604.73 (Trece mil seiscientos cuatro pesos 73/100 M.N) neto.

A FAVOR:	11
EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	0

Aprobado por unanimidad

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.-En consecuencia, se autoriza por este cuerpo edilicio por UNANIMIDAD, la erogación del 50% del total del costo para realizar las obras de suministro de energía eléctrica de aproximadamente 118 metros en la calle Santa Mónica en su cruce con la calle San Bernardo en el Fraccionamiento "Padre Castro" de la delegación de Santa Cruz del Astillero de esta municipalidad, y que corresponde a la cantidad de \$13,604.73 (Trece mil seiscientos cuatro pesos 73/100 M.N) neto, toda vez que tenemos 11 votos a favor de 11 ediles presentes y se tiene por desahogado el tercer punto del orden del día.

IV.- PUNTO NÚMERO CUATRO

APROBACIÓN DE LA COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO CON EL PROVEEDOR "CORPORATIVO SERVIOFFIS DE JALISCO S.A. DE C.V." CON UN TOTAL DE \$10,756.68 (DIEZ MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 68/100 M.N.)

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- Compañeros Regidores, pongo a su consideración la aprobación para la compra de equipo de cómputo para el departamento de "Coordinación de Atención a las Mujeres" con el proveedor "CORPORATIVO SERVIOFFIS DE JALISCO S.A. DE C.V." con un total de \$10,756.68 (Diez mil setecientos cincuenta y seis pesos 68/100 M.N.) correspondiente a la adquisición de una PC de escritorio armada Intel I5, RAM de 4 GB, HDD de 500 GB, Monitor de 19.5", teclado y mouse.

Lo anterior para ser utilizada por la coordinación de atención a la Mujer de nuestro Ayuntamiento.

Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- No habiendo quien desee hacer uso de la voz, les consulto en votación económica si es de aprobarse la compra de equipo de cómputo para el departamento de "Coordinación de Atención a las Mujeres" con el proveedor "CORPORATIVO SERVIOFFIS DE JALISCO S.A. DE C.V." con un total de \$10,756.68 (Diez mil setecientos cincuenta y seis pesos 68/100 M.N.) correspondiente a la adquisición de una PC de escritorio armada Intel I5, RAM de 4 GB, HDD de 500 GB, Monitor de 19.5", teclado y mouse.

A FAVOR:	11
EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	0

Aprobado por unanimidad

Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- En consecuencia, se *aprueba* la compra de equipo de cómputo para el departamento de "Coordinación de Atención a las Mujeres" con el proveedor "CORPORATIVO SERVIOFFIS DE JALISCO S.A. DE C.V." con un total de \$10,756.68 (Diez mil setecientos cincuenta y seis pesos 68/100 M.N.) correspondiente a la adquisición de una PC de escritorio armada Intel I5, RAM de 4 GB, HDD de 500 GB, Monitor de 19.5", teclado y mouse, toda vez que tenemos 11 votos a favor de 11 ediles y se tiene por desahogado el punto número cuatro del orden del día.

V. PUNTO NÚMERO CINCO.

APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DE COMITÉ MUNICIPAL PARA LA CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917 Y DE LA PARTICULAR DEL ESTADO DE JALISCO EN VIGOR Y TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES DE DICHO COMITÉ.

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- En uso de la voz, expone que considerando:

I.- El día 5 de febrero del año 2017, habrán de cumplirse cien años de la Promulgación de la Constitución Política Federal, en el Palacio Nacional de Querétaro, por el entonces Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, encargado del Poder Ejecutivo de los Estados Unidos Mexicanos, General Venustiano Carranza Garza, Carta Magna que nos rige y que ha permitido felizmente a la nación mexicana, el desenvolvimiento de las instituciones democráticas que cimientan su desarrollo integral.

II.- El día 5 de febrero de 2013 los Tres Poderes de la Unión, acordaron la creación de un Comité para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CCCCPEUM).

III.- En Jalisco se constituyó, según se publicó en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco de fecha 19 de diciembre de 2015, el acuerdo DIGELAG ACU 088/2015 al que concurren los Tres Poderes del Estado de Jalisco, quienes consideraron que por lo que a Jalisco corresponde, es necesario destacar además de la vigencia del Estado de Derecho a nivel nacional, sino también a nivel local, en el ámbito del mosaico federal, así como la destacada presencia de los jaliscienses y de nuestra entidad federativa en el desarrollo del constitucionalismo mexicano, como lo es la presencia de Don Luis Manuel Rojas Arreola, en la Presidencia del Consejo Constituyente, con lo que acordaron la creación del Comité para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Particular del Estado de Jalisco en vigor.

El Ayuntamiento que me digno presidir y en pleno sus integrantes, comparten plenamente la importancia de difundir el contenido de nuestro Marco Constitucional Federal y del Estado de Jalisco, así como de su cumplimiento cabal; para lo que se suma a las actividades para la Conmemoración del Centenario de su Promulgación; por lo que en vista de la atenta circular de No CCCC-0016/2016 dirigida a este Ayuntamiento por la Secretaría Técnica del Comité para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Particular del Estado de Jalisco en vigor; de fecha 29 de abril de 2016; se propone el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se crea el COMITÉ MUNICIPAL PARA LA CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917 Y DE LA PARTICULAR DEL ESTADO DE JALISCO EN VIGOR, a cuya integración se han convocado a todos los sectores de la sociedad organizada y no organizada, tanto de los sectores públicos como privados del municipio de El Arenal, Jalisco; cuyo funcionamiento se ajusta a las bases que rigen los Comités a nivel nacional y estatal.

Además se nombra al enlace de dicho comité al MVZ. Ernesto Alonso Escobar Castellanos, Síndico Municipal para que este en comunicación con el Comité Estatal.

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- No habiendo quien desee hacer uso de la voz, les consulto en votación económica si es de aprobarse la creación del Comité municipal para la conmemoración del centenario de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 y de la particular del Estado de Jalisco en vigor.

A FAVOR:	11
EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	0

Aprobado por unanimidad

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- En consecuencia, se aprueba la creación del Comité municipal para la conmemoración del centenario de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 y de la particular del Estado de Jalisco en vigor, toda vez que tenemos 11 votos a favor de 11 ediles presentes, por lo que a continuación se procede a la toma de Protesta de los integrantes del Comité municipal para la conmemoración del centenario de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 y de la particular del Estado de Jalisco en vigor.

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- En vista de lo antedicho, se solicita a los integrantes del Comité enlistados a continuación se sirvan pasar al frente a que el Presidente Municipal les tome la Protesta de Ley al cargo que asumen:

Nombre	Cargo	Representación	Cargo o Comisión dentro del Comité
Lic. Joaquín González Lara	Presidente Municipal	Presidente Municipal	Presidente del Comité Municipal
Mvz. Ernesto Alonso Escobar Castellanos	Síndico Municipal	Enlace del Comité	Enlace municipal con el Comité Estatal.
Lic. Claudia Marisol Olague Méndez	Regidora	Presidente Comisión de Cultura y Festividades Cívicas	Comisión de Actividades Culturales
C. Hilario Vizcaíno Hernández	Regidor	Presidente Comisión de Deportes	Comisión de Actividades Cívicas y Deportivas
Lic. Marisela Cid Rivera	Regidora	Presidente Comisión de	Comisión de Actividades

		Educación	escolares y académicas
Lic. Julio Cardona Sigala	Regidor	Presidente Comisión de Nomenclatura	Secretario Técnico
Lic. Darío Guadalupe Chavira Olivares	Cronista	Cronista Municipal de El Arenal, Jal.	Comisión Editorial y pagina Web
C. Leonardo Chavira Villegas	Director de Comunicación Social	Director de Comunicación Social	Comisión de difusión y logística

Acto seguido el Presidente Municipal interpela a los integrantes del Comité:

¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

A lo que los interpelados respondieron

"Sí protesto"

Añadiendo el Presidente Municipal

"Si no lo hiciere así que la Nación y el Estado se lo demanden".

Una vez conocido, analizado, discutido y aprobado el presente punto, se tiene por desahogado el quinto punto del orden del día.

VI. PUNTO NÚMERO SEIS.

AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA FEDERAL “FONDO DE APOYO A MIGRANTES, EJERCICIO 2016”, CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- En el uso de la voz, compañeros regidores, solicito su autorización para la suscripción del Convenio Específico de Colaboración y Participación para la implementación y operación del Programa Federal “Fondo de Apoyo a Migrantes, Ejercicio 2016”, con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco y el siguiente:

ACUERDO

A) “El H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco, autoriza la suscripción del convenio específico de colaboración y participación para la implementación y operación del **Programa Federal “Fondo de Apoyo a Migrantes, ejercicio 2016”**, con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco”.

B) “El Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco, faculta al Presidente Municipal, Síndico y encargado de la Hacienda Municipal, para que concurran a la celebración del convenio correspondiente que se suscribirá con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en razón de los proyectos, obras o acciones a desarrollar con motivo Fondo de Apoyo a Migrantes”; y

C) “El Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco, vigilará por medio de sus comisiones respectivas, o de quien estime conveniente, se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevarán a cabo dentro del municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso de que exista desvío de recursos, mala administración de los mismos, o alguna otra irregularidad grave que de origen al incumplimiento de las acciones del Fondo de Apoyo a Migrantes, este Ayuntamiento acepta le sean afectadas y retenidas las participaciones Federales que en derecho le corresponden al municipio, hasta por una cantidad suficiente y/o proporciona al incumpliendo de dichas obligaciones, derivadas de la suscripción del convenio; independientemente de las demás acciones legales que correspondan”.

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- No habiendo quien desee hacer uso de la voz, les consulto en votación económica si es de autorizarse la suscripción del Convenio Específico de Colaboración y Participación para la implementación y operación del Programa Federal “Fondo de Apoyo a Migrantes, Ejercicio 2016”, con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, así como el presente punto de acuerdo.

A FAVOR:	11
EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	0

Aprobado por unanimidad

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- En consecuencia, se autoriza la suscripción del Convenio Específico de Colaboración y Participación para la implementación y operación del Programa Federal “Fondo de Apoyo a Migrantes, Ejercicio 2016”, con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco y el citado punto de acuerdo, toda vez que tenemos 11 votos a favor de 11 ediles presentes, se tiene por desahogado el Sexto Punto del Orden del día.

VII.- PUNTO NUMERO SIETE.

APROBACIÓN DE LA COMPRA DE 50 SILLAS PLEGABLES DE ACERO MECO CON EL PROVEEDOR “COSTCO DE MÉXICO S.A. DE C.V.” CON UN TOTAL DE \$10,134.25 (DIEZ MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS, 25/100 M.N.) PARA LOS DIVERSOS EVENTOS DEL AYUNTAMIENTO.

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- Compañeros regidores, solicito al pleno, la autorización de la compra de 50 sillas plegables de acero meco con el proveedor “Costco de México S.A. de C.V.” con un total de \$10,134.25 (diez mil ciento treinta y cuatro pesos, 25/100 m.n.) para los diversos eventos del Ayuntamiento.

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- No habiendo quién desee hacer uso de la voz, les consulto en votación económica si es de autorizarse la compra de 50 sillas plegables de acero meco con el proveedor “Costco de México S.A. de C.V.” con un total de \$10,134.25 (diez mil ciento treinta y cuatro pesos, 25/100 m.n.) para los diversos eventos del Ayuntamiento.

A FAVOR:	11
EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	0

Aprobado por unanimidad

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- En consecuencia, se autoriza la compra de de 50 sillas plegables de acero meco con el proveedor "Costco de México S.A. de C.V." con un total de \$10,134.25 (diez mil ciento treinta y cuatro pesos, 25/100 m.n.) para los diversos eventos del Ayuntamiento, toda vez que tenemos 11 votos a favor de 11 ediles presentes y se tiene por desahogado el séptimo punto del orden del día.

VIII.- PUNTO NUMERO OCHO.

AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LOS GASTOS DEL DESFILE EN CONMEMORACIÓN AL 106 ANIVERSARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA POR LA CANTIDAD DE \$28,420.00 (VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.).

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- Compañeros regidores, como saben, el día 20 de Noviembre, se llevarán a cabo los festejos y actividades cívicas con motivo de la conmemoración del 106 Aniversario de la Revolución Mexicana, de manera que se realizarán diversos gastos económicos para los cuales necesito de su autorización para que puedan realizarse como se describen a continuación:

OBJETIVO	
Celebrar y rendir homenaje a los Mexicanos que lucharon por la transformación ideológica del país y consolidar la Revolución Mexicana. Fomentar los Valores Cívicos.	
MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR LOS DESFILES, ACTOS CÍVICOS Y REPRESENTACIONES DE LAS ESCUELAS EN EL ARENAL Y SUS 3 DELEGACIONES.	
Renta de sonido para los Desfiles y Actos cívicos en Arenal y sus Delegaciones Miércoles 16 de Noviembre en Emiliano Zapata Jueves 17 de Noviembre en Santa Cruz del Astillero Viernes 18 de Noviembre en Huaxtla Domingo 20 de Noviembre en Arenal	\$13,920.00 neto
Contratación de una Banda de Guerra para la Delegación de Huaxtla	\$2,500.00
Decoración y mano de obra de las Plazas Principales de las Delegaciones para los desfiles	\$12,000.00
TOTAL \$28,420.00	

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- No habiendo quién desee hacer uso de la voz, les consulto en votación económica si es de aprobarse el presente punto de acuerdo solicitado por el Presidente, consistente en la autorización para realizar los gastos del desfile en Conmemoración al 106 Aniversario de la Revolución Mexicana, por la cantidad de \$28,420.00 (veintiocho mil cuatrocientos veinte pesos 00/100 M.N.).

A FAVOR:	11
EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	0

Aprobado por unanimidad

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.-En consecuencia, se aprueba el presente acuerdo solicitado por el Presidente, consistente en la autorización para realizar los gastos del desfile en Conmemoración al 106 Aniversario de la Revolución Mexicana, por la cantidad de \$28,420.00 (veintiocho mil cuatrocientos veinte pesos 00/100 M.N.), toda vez que tenemos 11 votos a favor de 11 ediles presentes y se tiene por desahogado el punto número ocho del orden del día.

IX.- PUNTO NUMERO NUEVE.

APROBACIÓN DE LA REPARACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DE LA IGLESIA Y TORRE CON UN TOTAL DE \$29,999.98 (VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS, 98/100 M.N.).

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- En el uso de la voz, compañeros regidores, propongo la aprobación de los gastos para la reparación de alumbrado público exterior de la Iglesia y Torre por la cantidad de \$29,999.98 (Veintinueve mil novecientos noventa y nueve pesos 98/100 M.N.).

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- No habiendo quién desee hacer uso de la voz, les consulto en votación económica si es de aprobarse el presente punto del orden del día consistente en la aprobación de los gastos para la reparación de alumbrado público exterior de la Iglesia y Torre por la cantidad de \$29,999.98 (Veintinueve mil novecientos noventa y nueve pesos 98/100 M.N.).

A FAVOR:	11
EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	0

Aprobado por unanimidad.

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- en consecuencia se aprueban los gastos para la reparación de alumbrado público exterior de la Iglesia y Torre por la cantidad de \$29,999.98 (Veintinueve mil novecientos noventa y nueve pesos 98/100 M.N.), toda vez que tenemos 11 votos a favor de 11 ediles presentes se tiene por desahogado el Punto número nueve del Orden del Día.

X.- PUNTO NÚMERO DIEZ.

APROBACIÓN DE LOS GASTOS DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE MUERTOS 2016 POR LA CANTIDAD DE \$26,390.00 (VEINTISEIS MIL TRECIENTOS NOVENTA 00/100 M.N.).

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- En el uso de la voz, compañeros regidores, como todos sabemos, es una tradición celebrar a los que ya no están con nosotros; coronas de flores, tradicionales altares dedicados a grandes personas que en vida dejaron huella, etc., por lo que solicito al pleno la autorización de los gastos realizados para la Celebración del Día de Muertos por la cantidad de

\$26,390.00 (Veintiséis mil trescientos noventa 00/100 M.N.), como se muestra a continuación:

CONCURSO DE ALTARES

1er LUGAR \$3,000.00
2do LUGAR \$2,000.00
3er LUGAR \$1,000.00

CONCURSO DE CALAVERA LITERARIA

1er LUGAR \$500.00
2do LUGAR \$300.00
3er LUGAR \$200.00

CONCURSO DE CATRINAS

1er LUGAR \$500.00
2do LUGAR \$300.00
3er LUGAR \$200.00

Toldo para Misa en el panteón Municipal \$250,00

Grupo Carmesí Bohemio \$1,500.00

ESCENARIO, SONIDO E ILUMINACIÓN

FECHA	EVENTO	LUGAR	HORA	COSTO
01/NOV/2016	EVENTO PREPA	LIENZO CHARRO	9:00 PM	\$3,000.00
02/NOV/2016	MISA	PANTEÓN MUNICIPAL	12:00 PM Y 5:00 PM	\$3,000.00
02/NOV/2016	CONCURSOS	PLAZA MUNICIPAL	9:00 PM	\$4,000.00

DECORACIÓN LUGARES PÚBLICOS (Altar de muertos): \$3,000.00

TOTAL DE RECURSOS SOLICITADOS \$22,750.00 + IVA

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- No habiendo quién desee hacer uso de la voz, les consulto en votación económica si es de aprobarse el presente punto del orden del día consistente en la aprobación de los gastos realizados para la Celebración del Día de Muertos por la cantidad de \$26,390.00 (Veintiséis mil trescientos noventa 00/100 M.N.).

A FAVOR:	11
EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	0

Aprobado por unanimidad

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.-En consecuencia, se *aprueba* por este cuerpo edilicio por UNANIMIDAD, el presente punto del orden del día que consiste en la aprobación de los gastos realizados para la Celebración del Día de Muertos por la cantidad de \$26,390.00 (Veintiséis mil trescientos noventa 00/100 M.N.), toda vez que tenemos 11 votos a favor de 11 ediles presentes y se tiene por desahogado el décimo punto del orden del día.

XI.-PUNTO NÚMERO ONCE.

AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR UNA TRANSFERENCIA DE LA CUENTA 106057403 CORRESPONDIENTE AL FONDO DE ANIMACIÓN CULTURAL POR LA CANTIDAD DE \$67,280.00 (SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) DE LA CUENTA 102108097.

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- En el uso de la voz, compañeros regidores en el marco de la semana cultural 2016 de nuestro municipio se suscribió un convenio con la Secretaria de Cultura del Gobierno de Jalisco del Fondo Especial de Rutas Creativas, mimo que se celebró el día 15 de junio de 2016 y bajo el proyecto denominado “Arenal Cultural” por concepto de producción y honorarios.

Además les informo que en aquel momento se realizó la erogación por parte del Ayuntamiento de la cuenta 102108097 correspondiente a gasto corriente por la cantidad de \$67,280.00 (sesenta y siete mil doscientos ochenta pesos 00/100 m.n.)

Por lo anterior y una vez que se ha recibido el depósito a la cuenta 106057403 correspondiente al Fondo de Animación Cultural, solicito su autorización para realizar la transferencia de la cuenta 106057403 correspondiente al Fondo de Animación Cultural por la cantidad de \$67,280.00 (sesenta y siete mil doscientos ochenta pesos 00/100 m.n.) a la cuenta 102108097 correspondiente a gasto corriente.

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- No habiendo quién desee hacer uso de la voz, les consulto en votación económica si es de autorizarse para realizar la transferencia de la cuenta 106057403 correspondiente al Fondo de Animación Cultural por la cantidad de \$67,280.00 (sesenta y siete mil doscientos ochenta pesos 00/100 m.n.) a la cuenta 102108097 correspondiente a gasto corriente.

A FAVOR:	11
EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	0

Aprobado por unanimidad.

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- en consecuencia se autoriza realizar la transferencia de la cuenta 106057403 correspondiente al Fondo de Animación Cultural por la cantidad de \$67,280.00 (sesenta y siete mil doscientos ochenta pesos 00/100 m.n.) a la cuenta 102108097 correspondiente a gasto corriente., toda vez que tenemos 11 votos a favor de 11 ediles presentes se tiene por desahogado el punto once del Orden del Día.

XII.- PUNTO NÚMERO DOCE.**AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LOS PAGOS DE TRANSPORTE AÉREO Y TERRESTRE AL GRUPO DE TALLER DE TEATRO QUE PRESENTARON LA OBRA “UN GRITO DE LIBERTAD” EN CALIFORNIA, EUA, DE LA CUENTA 106057403.**

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- Compañeros Regidores, el pasado 15 de agosto del 2016 se firmó un convenio con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, a través del Fondo Especial de Rutas Creativas en el Proyecto denominado “Un Grito de Libertad”, cuyo objetivo fue el aportar el transporte aéreo y terrestre para el grupo de teatro “Cronos Tiempo de Teatro” quienes se presentaron en el Estado de California en los Estados Unidos de América, en el mes de Septiembre del año en curso.

Por lo anterior, solicito al pleno del Ayuntamiento su autorización del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza pagar al grupo “Cronos Tiempo de Teatro” por concepto de los gastos de transporte aéreo y terrestre que realizaron para presentarse en la reunión de Arenalenses el pasado mes de Septiembre en el Estado de California, Estados Unidos de América.

SEGUNDO.- Se autoriza expedir un cheque a nombre de Luis Rubén Hermsillo Pulido, director del grupo “Cronos Tiempo de Teatro” para solventar los gastos de transporte terrestre y aéreo en la presentación de la obra de teatro Un Grito de Libertad en el Estado de California de los Estados Unidos de América, dado que los integrantes del citado grupo hicieron el gasto con su propio recurso en la pasada gira.

TERCERO.- Se autoriza realizar la transferencia de la cuenta 106057403 correspondiente al fondo de animación cultural a la cuenta 102108097 correspondiente a gasto corriente, con el fin de realizar lo correspondiente a lo citado en los puntos que anteceden del presente acuerdo.

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- No habiendo quién desee hacer uso de la voz, les consulto en votación económica si es de autorizarse el presente punto del orden del día.

A FAVOR:	11
EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	0

Aprobado por unanimidad

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.-En consecuencia, se autoriza, toda vez que tenemos 11 votos a favor de 11 ediles presentes y se tiene por desahogado el punto número doce del orden del día.

XIII.- PUNTO NÚMERO TRECE.**AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LOS GASTOS PARA LA REPARACIÓN DEL CAMIÓN DE CARGA PESADA DE 14 METROS MARCA KENWORTH CON PLACAS JP76854 DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.**

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- Solicito al pleno de este ayuntamiento su autorización para realizar los gastos de mano de obra y compra de refacciones para la reparación del camión de carga pesada de 14 metros, marca Kenworth, con placas JP76854 de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento.

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- No habiendo quién desee hacer uso de la voz, les consulto en votación económica si es de autorizarse la realización de los gastos de mano de obra y compra de refacciones para la reparación del camión de carga pesada de 14 metros, marca Kenworth, con placas JP76854 de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento.

A FAVOR:	11
EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	0

Aprobado por unanimidad.

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- En consecuencia se autoriza la realización de los gastos de mano de obra y compra de refacciones para la reparación del camión de carga pesada de 14 metros, marca Kenworth, con placas JP76854 de la Dirección de Obras Públicas, toda vez que tenemos 11 votos a favor de 11 ediles presentes, por lo que se tiene por desahogado el Punto número trece del Orden del día.

XIV.- PUNTO NÚMERO CATORCE.**AUTORIZACIÓN PARA PINTAR LOS PORTALES Y JARDINERAS DE LA PLAZA PRINCIPAL DE EL ARENAL, JALISCO.**

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- Propongo al pleno del Ayuntamiento su autorización para pintar los portales y jardineras de la Plaza Principal de El Arenal, Jalisco, así como arreglar la fuente y en lo posterior realizar una propuesta del proyecto integral de remodelación de la Plaza Principal de La Cabecera Municipal de El Arenal, Jalisco; por lo que solicito su autorización para que en medida de las posibilidades económicas realizar este proyecto.

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- No habiendo quién desee hacer uso de la voz, les consulto en votación económica si es de aprobarse el presente punto del orden del día consistente en la autorización para pintar los portales y jardineras de la Plaza Principal de El Arenal, Jalisco, así como arreglar la fuente y en lo posterior realizar una propuesta del proyecto integral de remodelación de la Plaza Principal de La Cabecera Municipal de El Arenal, Jalisco.

A FAVOR:	11
EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	0

Aprobado por unanimidad.

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- En consecuencia se aprueba el presente punto del orden del día consistente en la autorización para pintar los portales y jardineras de la Plaza Principal de El Arenal, Jalisco, así como arreglar la fuente y en lo posterior realizar una propuesta del proyecto integral de remodelación de la Plaza Principal de La Cabecera Municipal de El Arenal, Jalisco, toda vez que tenemos 11 votos a favor de 11 ediles presentes, por lo que se tiene por desahogado el Punto número catorce del Orden del día.

XV.- PUNTO NÚMERO QUINCE.

AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LOS GASTOS DE REPARACIÓN DE LA AMBULANCIA CON NÚMERO ECONÓMICO 1752 Y CON PLACAS JHZ3232 DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- Solicito al pleno del ayuntamiento su autorización para la reparación del motor de la ambulancia con número económico 1752 y con placas JHZ3232 de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, toda vez que resulta indispensable que se encuentre en buenas condiciones para otorgar el servicio adecuado dada la demanda de accidentes, enfermos y demás servicios que se suscitan dentro de nuestro Municipio.

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- No habiendo quién desee hacer uso de la voz, les consulto en votación económica si es de autorizarse la reparación del motor de la ambulancia con número económico 1752 y con placas JHZ3232 de la Dirección de Protección Civil y Bomberos.

A FAVOR:	11
EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	0

Aprobado por unanimidad.

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- En consecuencia se autoriza la reparación del motor de la ambulancia con número económico 1752 y con placas JHZ3232 de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, toda vez que tenemos 11 votos a favor de 11 ediles presentes, por lo que se tiene por desahogado el Punto número quince del Orden del día.

XVI.- PUNTO NÚMERO DIECISEIS.

AUTORIZACIÓN DE PAGO A TRABAJADOR DEL AYUNTAMIENTO QUE FALLECIÓ EN DÍAS ANTERIORES, PARA LIQUIDACIÓN CONFORME A LA LEY.

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- Compañeros Regidores, quiero informarles que con fecha 02 de Noviembre del 2015 falleció el C. Evaristo Flores García, quien laboró durante años en nuestro Ayuntamiento en el departamento de aseo público como aseo, con número nómina 90.

Por lo anterior solicito su autorización para otorgarle a su cónyuge, la Sra. Ma. Del Refugio Ávila Villegas su liquidación conforme a la Ley de los servicios prestados por el C. Evaristo Flores García.

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- No habiendo quién desee hacer uso de la voz, les consulto en votación económica si es de autorizarse el pago por concepto de finiquito conforme a la Ley del C. Evaristo Flores García, quien falleció el día 02 de Noviembre del 2015 y otorgarle su liquidación a su cónyuge Ma. del Refugio Ávila Villegas.

A FAVOR:	11
EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	0

Aprobado por unanimidad.

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- En consecuencia se autoriza el pago por concepto de finiquito conforme a la Ley del C. Evaristo Flores García, quien falleció el día 02 de Noviembre del 2015 y otorgarle su liquidación a su cónyuge Ma. del Refugio Ávila Villegas, toda vez que tenemos 11 votos a favor de 11 ediles presentes, por lo que se tiene por desahogado el Punto número dieciséis del Orden del día.

XVII.- PUNTO NÚMERO DIECISIETE.

AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR GASTOS EXTRAORDINARIOS CORRESPONDIENTES A MATERIAL COMO TUBERÍA, MANO DE OBRA PARA MOVIMIENTO DE CERCA DE PIEDRA Y OTROS MATERIALES DE LA OBRA “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MACHUELO Y BANQUETAS EN LA CALLE SALVADOR ALLENDE, ESTE, PRIMERA ETAPA EN LA CABECERA MUNICIPAL”.

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- en el uso de la voz, solicito al pleno del Ayuntamiento su autorización para la erogación de los gastos extraordinarios correspondientes al siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento, por unanimidad de votos autoriza la erogación de la cantidad de \$34,000.00 (Treinta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), por concepto de pago de mano de obra para el movimiento del lienzo de piedra a fin de realizar la obra denominada “Construcción de pavimento hidráulico, machuelo y banquetas en la calle Salvador Allende, Este, primera etapa en la Cabecera Municipal”

SEGUNDO.- El H. Ayuntamiento, por unanimidad de votos autoriza la erogación de la cantidad de \$46,318.43 (Cuarenta y seis mil trescientos dieciocho pesos 43/100 M.N.), por concepto de compra de material como tubería, y otros materiales para instalación de descargas de la red de agua potable y drenaje en la obra denominada “Construcción de pavimento hidráulico, machuelo y banquetas en la calle Salvador Allende, Este, primera etapa en la Cabecera Municipal”

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- No habiendo quién desee hacer uso de la voz, les consulto en votación económica si es de autorizarse el presente acuerdo del orden del día.

A FAVOR:	11
EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	0

Aprobado por unanimidad.

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- En consecuencia se autoriza el presente acuerdo del orden del día, toda vez que tenemos 11 votos a favor de 11 ediles presentes, por lo que se tiene por desahogado el Punto número diecisiete del Orden del día.

XVIII.- PUNTO NÚMERO DIECIOCHO.

APROBACIÓN DE GASTOS DE VIAJES A LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y FUNCIONARIOS AUXILIARES GESTIONEN RECURSOS PARA EL MUNICIPIO.

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- en el uso de la voz, compañeros regidores, les solicito autorización de realizar los gastos para que su servidor y funcionarios auxiliares viajemos a la Ciudad de México para gestionar recursos para nuestro Municipio.

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- No habiendo quién desee hacer uso de la voz, les consulto en votación económica si es de aprobarse el presente punto de acuerdo, consistente en la aprobación de gastos de viajes a la Ciudad de México para que el Presidente y funcionarios auxiliares gestionen recursos para el Municipio.

A FAVOR:	11
EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	0

Aprobado por unanimidad

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.-En consecuencia, se aprueba el presente punto de acuerdo, consistente en la aprobación de gastos de viajes a la Ciudad de México para que el Presidente y funcionarios auxiliares gestionen recursos para el Municipio, toda vez que tenemos 11 votos a favor de 11 ediles presentes y se tiene por desahogado el punto número dieciocho del orden del día.

XIX.- PUNTO NÚMERO DIECINUEVE.

AUTORIZACIÓN PARA LA REPARACIÓN DEL KIOSCO INFANTIL UBICADO EN LA UNIDAD DEPORTIVA DE LA CABECERA MUNICIPAL DE EL ARENAL, JALISCO.

Presidente Municipal, Joaquín González Lara.- Compañeros Regidores, como saben, en la unidad deportiva de la Cabecera Municipal se encuentra un Kiosco Infantil que con el paso del tiempo y los estragos del clima se encuentra en condiciones deplorables, además de que representa un riesgo que los niños pueden sufrir.

Por lo anterior, solicito su autorización para erogar los gastos de la reparación de dicho kiosco y/o en su defecto, si las condiciones económicas lo permiten hacer la compra de uno nuevo.

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- No habiendo quién desee hacer uso de la voz, les consulto en votación económica si es de aprobarse el presente punto de acuerdo, consistente en la autorización para la reparación del kiosco infantil ubicado en la unidad deportiva de la Cabecera Municipal de El Arenal, Jalisco.

A FAVOR:	11
EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	0

Aprobado por unanimidad

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.-En consecuencia, se aprueba el presente punto de acuerdo, consistente en la autorización para la reparación del kiosco infantil ubicado en la unidad deportiva de la Cabecera Municipal de El Arenal, Jalisco, toda vez que tenemos 11 votos a favor de 11 ediles presentes y se tiene por desahogado el punto número diecinueve del orden del día.

XX.- PUNTO NÚMERO VEINTE.

AUTORIZACIÓN PARA RENOVACIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE, DONDE SE UBICA EL CENTRO DE SALUD DE LAS NORIAS QUE OSTENTA LA C. GEORGINA VARGAS CHÁVEZ.

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- en el uso de la voz, solicito al pleno del ayuntamiento para que se autorice a los CC. Lic. Joaquín González Lara, Mvz. Ernesto Alonso Escobar Castellanos y Lic. Alejandro López Rosales, en sus calidades de Presidente, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Pública, suscriban el contrato de arrendamiento del inmueble donde se ubica el centro de salud de la Col. Las Norias dentro de la población de El Arenal, Jalisco, que ostenta la C. Georgina Vargas Chávez.

Lo anterior es para dar el seguimiento correspondiente, pues durante años el centro de salud ha estado en dicho lugar y se requiere seguir brindando el servicio.

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- No habiendo quién desee hacer uso de la voz, les consulto en votación económica si es de aprobarse para que se autorice a los CC. Lic. Joaquín González Lara, Mvz. Ernesto Alonso Escobar Castellanos y Lic. Alejandro López Rosales, en sus calidades de Presidente, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Pública, suscriban el contrato de arrendamiento del inmueble donde se ubica el centro de salud de la Col. Las Norias dentro de la población de El Arenal, Jalisco, que ostenta la C. Georgina Vargas Chávez.

A FAVOR:	11
EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	0

Aprobado por unanimidad

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.-En consecuencia, se *aprueba* que se autorice a los CC. Lic. Joaquín González Lara, Mvz. Ernesto Alonso Escobar Castellanos y Lic. Alejandro López Rosales, en sus calidades de Presidente, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Pública, suscriban el contrato de arrendamiento del inmueble donde se ubica el centro de salud de la Col. Las Norias dentro de la población de El Arenal, Jalisco, que ostenta la C. Georgina Vargas Chávez, toda vez que tenemos 11 votos a favor y se tiene por desahogado el punto número veinte del orden del día.

XXI.- PUNTO NÚMERO VEINTIUNO.

AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE DONACIÓN DE PLACAS DE NOMENCLATURA CON LA EMPRESA “IMAGEN 7/24”.

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- Compañeros regidores quiero informarles que en días anteriores se presentaron personas de la empresa denominada 7/24 para proponer a este Ayuntamiento la firma de un contrato de donación de placas de nomenclatura, por lo que pido su autorización para el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se Autoriza al Lic. Joaquín González Lara, Mvz. Ernesto Alonso Escobar Castellanos y al Lic. José Nieves Núñez Flores; Presidente Municipal, Síndico y Secretario General, respectivamente, para que en nombre y representación de Ayuntamiento suscriban contrato de donación respecto de las placas de nomenclatura que se instalaran en el Municipio de **El Arenal, Jalisco**

con la empresa denominada "Imagen 7/24", cuyo representante legal es el Lic. Arturo Roberto Arellano Castillo Calderón, quien será el donante de las citadas placas.

SEGUNDO.- Se autoriza a recibir en donación de 1300 (un mil trecientas) placas de Nomenclatura que se instalarán en el municipio de **El Arenal , Jalisco** y sus Delegaciones y demarcaciones adscritas al municipio en mención por parte de la empresa '**Imagen 7/24**'.

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- No habiendo quién desee hacer uso de la voz, les consulto en votación económica si es de autorizarse suscribir contrato de donación de placas de Nomenclatura con la empresa 7/24 y lo estipulado en el presente acuerdo.

A FAVOR:	11
EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	0

Aprobado por unanimidad

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.-En consecuencia, se *autoriza* suscribir contrato de donación de placas de Nomenclatura con la empresa 7/24 y lo estipulado en el presente acuerdo, toda vez que tenemos 11 votos a favor y se tiene por desahogado el punto número veintiuno del orden del día.

XXII.- PUNTO NÚMERO VEINTIDOS.

LECTURA, DEBATE Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO NÚMERO 25911, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 15 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, ASÍ COMO DE SU EXPEDIENTE INTEGRADO POR: LAS INICIATIVAS QUE LE DIERON ORIGEN, EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y REGLAMENTOS, Y ASÍ MISMO EL ACTA DE SESIÓN DE FECHA 25 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO EN EL QUE FUERON APROBADAS DICHAS REFORMAS A FIN DE QUE TENGAN ACCESO A LOS DEBATES QUE SUSCITÓ SU APROBACIÓN.

Presidente Municipal Lic. Joaquín González Lara.- en el uso de la voz, solicito la aprobación a este Honorable Ayuntamiento, en el sentido de la minuta proyecto de decreto número 25911, por el que se reforma la Fracción X del Artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como de su expediente integrado por: las iniciativas que le dieron origen, el dictamen emitido por la comisión de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos, y así mismo el acta de sesión de fecha 25 de octubre del año en curso en el que fueron aprobadas dichas reformas a fin de que tengan acceso a los debates que suscitó su aprobación.

Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- una vez leído, analizado y discutido la minuta proyecto de decreto número 25911, por el que se reforma la Fracción X del Artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, les consulto en votación económica si es de aprobarse dichas reformas a la Constitución Política del Estado de Jalisco.

A FAVOR:	11
EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	0

Aprobado por unanimidad.

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- En consecuencia se aprueba la minuta proyecto de decreto número 25911, por el que se reforma la Fracción X del Artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, les consulto en votación económica si es de aprobarse dichas reformas a la Constitución Política del Estado de Jalisco, toda vez que tenemos 11 votos a favor de 11 ediles presentes y se tiene por desahogado el punto número veintidos del orden del día.

XXIII.-PUNTO NÚMERO VEINTITRES.

INFORMACIÓN DE LA APROBACIÓN DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 833-LXI-16 DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.

Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- Se da cuenta de la comunicación recibida por el H. Congreso del Estado de Jalisco en la que se remiten copias del Acuerdo Legislativo Número 833-LXI-16 de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco.

Presidente Municipal Lic. Joaquín González Lara.- Es importante informarles que en días pasados se recibió comunicación importante del Poder Legislativo del Estado de Jalisco en las que se hace la siguiente exhortación de manera respetuosa:

ACUERDO LEGISLATIVO 833-LXI-2016

PRIMERO: Gírense atentos y respetuosos exhortos para invitar a los funcionarios públicos de los municipios que se detallan en el quinto punto de la exposición de motivos del presente acuerdo, para que asistan al Curso de Capacitación que impartirá el Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes d Jalisco, por conducto de su Secretario Ejecutivo, para dar cumplimiento al transitorio décimo de la ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el estado de Jalisco, con el objetivo de ayudar en la integración de sus Sistemas Municipales de Protección.

SEGUNDO: Los datos del Curso de Capacitación materia de la presente invitación son:

Tema: Curso de Capacitación para la integración del Sistema Municipal de Protección.

Impartido por: Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en Jalisco (SIPINNA).

Dirigido a: Aquellos municipios que no han instalado su Sistema Municipal de Protección.

Lugar: Ciudad Niñez, ubicado en avenida Américas número 599, piso 8, aulas 2 y 3, esquina Eulogio Parra, colonia Ladrón de Guevara, en Guadalajara, Jalisco, México.

Fecha: 10 de noviembre de 2016.

Horario: de las 11:00 a las 15:00 horas.

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- No habiendo quién desee hacer uso de la voz, les consulto en votación económica si es de su conocimiento la información contenida en el Acuerdo Legislativo Número 833-LXI-16 de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco.

A FAVOR:	11
EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	0

Aprobado por unanimidad.

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- En consecuencia se tiene de conocimiento de la totalidad de los ediles la información contenida en el Acuerdo Legislativo Número 833-LXI-16 de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, toda vez que tenemos 11 votos a favor de 11 ediles presentes se tiene por desahogado el Punto Número Veintitres del Orden del día.

XXIV.-PUNTO NÚMERO VEINTICUATRO.

INFORMACIÓN DE LA APROBACIÓN DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 839-LXI-16 DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.

Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- Se da cuenta de la comunicación recibida por el H. Congreso del Estado de Jalisco en la que se remiten copias del Acuerdo Legislativo Número 839-LXI-16 de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco.

Presidente Municipal Lic. Joaquín González Lara.- Es importante informarles que en días pasados se recibió comunicación importante del Poder Legislativo del Estado de Jalisco en las que se hace la siguiente exhortación de manera respetuosa:

ACUERDO LEGISLATIVO 839-LXI-2016

ÚNICO: Gírese atento y respetuoso oficio a los 125 Ayuntamientos del Estado solicitándoles informen a esta Asamblea sobre las acciones que se han realizado en sus municipios para incrementar la accesibilidad en espacios públicos y privados, el transporte y las tecnologías de la información para las personas con discapacidad.

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- No habiendo quién desee hacer uso de la voz, les consulto en votación económica si es de su conocimiento la información contenida en el Acuerdo Legislativo Número 839-LXI-16 de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco.

A FAVOR:	11
EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	0

Aprobado por unanimidad.

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- En consecuencia se tiene de conocimiento de la totalidad de los ediles la información contenida en el Acuerdo Legislativo Número 839-LXI-16 de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, toda vez que tenemos 11 votos a favor de 11 ediles presentes se tiene por desahogado el Punto Número Veinticuatro del Orden del día.

XXV.- PUNTO NÚMERO VEINTICINCO.

AUTORIZACIÓN PARA QUE LOS C.C. LIC. JOAQUÍN GONZÁLEZ LARA, M.V.Z. ERNESTO ALONSO ESCOBAR CASTELLANOS, LIC. JOSÉ NIEVES NÚÑEZ FLORES Y LIC. ALEJANDRO LÓPEZ ROSALES, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, CELEBREN CONVENIO DE PAGO ANTICIPADO DE IMPUESTOS, DERECHOS Y CONTRIBUCIONES MUNICIPALES CON LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “SOCIEDAD PANAMERICANA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES, A.C ‘IPADE’”.

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- Compañeros regidores, solicito su autorización para suscribir convenio de Pago Anticipado de impuestos, derechos y contribuciones municipales, con la Asociación Civil denominada Sociedad Panamericana de Estudios Empresariales, A.C. “IPADE”, bajo el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Por unanimidad de votos de los regidores que integran el Ayuntamiento Constitucional de El Arenal, Jalisco 2015-2018 autorizan a los C.C. Lic. Joaquín González Lara, M.V.Z. Ernesto Alonso Escobar Castellanos, Lic. José Nieves Núñez Flores y Lic. Alejandro López Rosales, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y encargado de la Hacienda Pública Municipal respectivamente, celebren convenio de pago anticipado de impuestos, derechos y contribuciones municipales con la asociación civil denominada “Sociedad Panamericana de Estudios Empresariales, A.C. “IPADE””.

SEGUNDO.- Se autoriza al Ayuntamiento recibir de la persona moral SOCIEDAD PANAMERICANA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES, A.C., la cantidad de \$480,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 06/100 M.N) por concepto de pago anticipado de todo tipo de contribuciones, impuestos y/ o derechos municipales que sean a cargo de la persona moral Sociedad Panamericana de Estudios Empresariales, A.C.

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- No habiendo quién desee hacer uso de la voz, les consulto en votación económica si es de autorizarse el presente acuerdo solicitado por el Presidente Municipal.

A FAVOR:	11
EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	0

Aprobado por unanimidad.

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- En consecuencia se tiene de conocimiento de la totalidad de los ediles la información contenida en el Acuerdo Legislativo Número 839-LXI-16 de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, toda vez que tenemos 11 votos a favor de 11 ediles presentes se tiene por desahogado el Punto Número Veinticinco del Orden del día.

XXVI.- PUNTO NÚMERO VEINTISÉIS.

AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONVENIO Y ASIGNACIÓN DE OBRA CON LA EMPRESA “GRUPO DESARROLLADOR INMOBILIARIO CEMERAMA SA DE CV” PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA “CONSTRUCCION DE POZO DE AGUA PROFUNDO” EN EL FRACCIONAMIENTO “EL CAMICHIN” DE LA CABECERA MUNICIPAL DE EL ARENAL, JALISCO; CUYO REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES GDI150310PY5, POR UN MONTO DE \$1´143,758.30 (UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 30/100 M.N.) IVA INCLUIDO, DENTRO DEL PROGRAMA FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS 2016).

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- Solicito al pleno del Ayuntamiento su autorización para suscribir el convenio y realización de la obra “Construcción de pozo de agua profundo” en el Fraccionamiento “El Camichin” de La Cabecera Municipal de El Arenal, Jalisco; por un monto de \$1´143,758.30 (Un millón ciento cuarenta y tres mil setecientos cincuenta y ocho pesos 30/100 M.N.) IVA incluido, respecto al siguiente:

ACUERDO:

Primero.- Se autoriza la realización de la obra “Construcción de pozo de agua profundo” en el Fraccionamiento “El Camichin” de La Cabecera Municipal de El Arenal, Jalisco.

Segundo.- El H. Pleno del Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco AUTORIZA la erogación de la cantidad de \$1´143,758.30 (Un millón ciento cuarenta y tres mil setecientos cincuenta y ocho pesos 30/100 M.N.) IVA incluido, dentro del programa “FAIS 2016” (Fondo de Aportaciones Para la Infraestructura Social) para el pago de la ejecución de la obra “Construcción de Pozo de agua Profundo” en el Fraccionamiento “El Camichin” de la Cabecera Municipal de El Arenal, Jalisco.

Tercero.- El H. Pleno del Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco, AUTORIZA a la empresa “GRUPO DESARROLLADOR INMOBILIARIO CEMERAMA SA DE CV” para la realización de la obra “Construcción de pozo de agua profundo” en el Fraccionamiento “El Camichin” de la Cabecera Municipal de El Arenal, Jalisco por un monto de \$1'143,758.30 (Un millón ciento cuarenta y tres mil setecientos cincuenta y ocho pesos 30/100 M.N.) IVA incluido.

Cuarto.- En consecuencia del acuerdo que antecede, el Pleno del H. Ayuntamiento, AUTORIZA a los C.C. Lic. Joaquín González Lara, MVZ. Ernesto Alonso Escobar Castellanos y Lic. Alejandro López Rosales; Presidente Municipal, Síndico Municipal y encargado de la Hacienda Municipal respectivamente, para que suscriban contrato marcado con el folio No. MAJ-DOP-FAIS-AD-03-2016 con la empresa “GRUPO DESARROLLADOR INMOBILIARIO CEMERAMA SA DE CV”.

Quinto.- Se faculta al Presidente Municipal, Síndico y Encargado de La Hacienda Municipal del Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente para dar cumplimiento al presente acuerdo.

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- No habiendo quien desee hacer uso de la voz, les consulto en votación económica si es de autorizarse el presente acuerdo correspondiente al punto número veintiséis del orden del día consistente en la autorización para suscribir el convenio y realización de la obra “Construcción de pozo de agua profundo” en el Fraccionamiento “El Camichin” de La Cabecera Municipal de El Arenal, Jalisco; por un monto de \$1'143,758.30 (Un millón ciento cuarenta y tres mil setecientos cincuenta y ocho pesos 30/100 M.N.) IVA incluido.

A FAVOR:	11
EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	0

Aprobado por unanimidad.

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- En consecuencia se autoriza el presente acuerdo correspondiente al punto número veintiséis del orden del día consistente en la autorización para suscribir el convenio y realización de la obra “Construcción de pozo de agua profundo” en el Fraccionamiento “El Camichin” de La Cabecera Municipal de El Arenal, Jalisco; por un monto de \$1'143,758.30 (Un millón ciento cuarenta y tres mil setecientos cincuenta y ocho pesos 30/100 M.N.) IVA incluido, toda vez que tenemos 11 votos a favor de 11 ediles presentes, por lo que se tiene por desahogado el Punto número veintiséis del Orden del día.

XXVII.- PUNTO NÚMERO VEINTISIETE. ASUNTOS GENERALES.

DEL PRESIDENTE.-

XXVII.1- PUNTO NÚMERO VEINTISIETE PUNTO UNO.

AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LOS GASTOS NECESARIOS PARA RECIBIR EN NUESTRO MUNICIPIO AL SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO DE JALISCO Y AUTORIDADES MUNICIPALES DE LA REGIÓN VALLES, CON EL FIN DE LLEGAR A ACUERDOS EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA.

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- quiero informar al pleno del Ayuntamiento que el próximo 02 de diciembre del presente año nos visitará el Secretario de salud del Estado de Jalisco, así como autoridades municipales de la Región Valles, con el fin de llegar a acuerdos en beneficio de la ciudadanía.

Al ser anfitriones de esta importante reunión, solicito a ustedes la autorización de los gastos necesarios para recibirlos en nuestro municipio y llevar a cabo tan importante reunión.

Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- una vez analizado y discutido ampliamente la propuesta, se somete a votación económica; quedando por este cuerpo edilicio, “**aprobado**” por unanimidad.

XXVII.2- PUNTO NÚMERO VEINTISIETE PUNTO DOS.

AUTORIZACIÓN PARA BRINDAR APOYO ECONÓMICO A FAMILIA DE ESCASOS RECURSOS PARA CUBRIR GASTOS FUNERARIOS DE UNO DE SUS MIEMBROS.

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- Compañeros regidores, les informo que con fecha 27 de noviembre del año en curso se presentó la Sra. María Rivera Rivera solicitando el apoyo económico para los gastos funerarios de su hijo Cristian Barboza Rivera, quien falleció en un accidente de motocicleta.

Al ser una persona se escasos recursos solicito su autorización para apoyar económicamente a la familia en mención por la cantidad de \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 m.n.)

Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- una vez analizada y discutida ampliamente la propuesta, se somete a votación económica; quedando por este cuerpo edilicio, “**aprobado**” por unanimidad.

XXVII.3- PUNTO NÚMERO VEINTISIETE PUNTO TRES.

AUTORIZACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE 228 METROS CUADRADOS DE BANQUETA A UN COSTADO DE LA ESCUELA PREPARATORIA DE EL ARENAL UBICADA EN CALLE HIPÓDROMO, POR UN MONTO DE \$113, 673.75 (CIENTO TRECE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 75/100 M.N.).

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- Solicito al pleno del Ayuntamiento su autorización para la construcción de 228 metros cuadrados de banquetta, ubicada en la calle Hipódromo, a un costado de la Escuela Preparatoria de El Arenal, con un monto de \$113, 673.75 (ciento trece mil seiscientos setenta y tres pesos 75/100 m.n.).

Lo anterior para dar cumplimiento a la solicitud realizada por autoridades educativas de la citada preparatoria y con el fin de que se cuente con la seguridad correspondiente a los peatones que transiten por el lugar.

Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- una vez analizado y discutido ampliamente la propuesta, se somete a votación económica; quedando por este cuerpo edilicio, **“aprobado” por unanimidad.**

**XXVII.4- PUNTO NÚMERO VEINTISIETE PUNTO CUATRO
AUTORIZACION PARA APOYAR POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO CON MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE UN AULA ESCOLAR EN EL JARDION DE NIÑOS No. 665 “MARIA TRINIDAD NUÑEZ” DE LA DELEGACION DE SANTA CRUZ DEL ASTILLERO.**

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- En días anteriores el C. Adolfo Jáuregui Hermosillo, Director encargado del Jardín de Niños No. 665 “María Trinidad Núñez”, con clave de Centro de Trabajo 14EJN1032H de la Delegación de Santa Cruz del Astillero de nuestro municipio, presentó una solicitud de apoyo para la construcción de un aula escolar en la citada Institución Educativa.

Lo anterior es para que nuestro Ayuntamiento ponga material en general y mano de obra, para concretar la citada construcción, toda vez que las autoridades de dicha Institución Educativa han iniciado gestiones con los padres de familia y particulares de la población.

Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- una vez analizado y discutido ampliamente la propuesta, se somete a votación económica; quedando por este cuerpo edilicio, **“aprobado” por unanimidad.**

**XXVII.5- PUNTO NÚMERO VEINTISIETE PUNTO CINCO.
AUTORIZACIÓN PARA LA CREACIÓN DE UNA COORDINACIÓN DE INSTANCIA DE LAS MUJERES QUE SERÁ DENOMINADA “COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A LAS MUJERES” Y ENCABEZADA POR LA LIC. MARÍA DEL REFUGIO RUIZ FLORES.**

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- Compañeros Regidores, propongo para su consideración la creación de una coordinación de instancia de las Mujeres y que será denominada “Coordinación de Atención a las Mujeres” y que será encabezada por la Lic. María del Refugio Ruiz Flores; esto con el fin de atender, orientar y apoyar a las mujeres en casos vulnerables de la población.

Para tal efecto propongo que el sueldo a erogar para la persona citada sea de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.) mensuales.

Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- una vez analizado y discutido ampliamente la propuesta, se somete a votación económica; quedando por este cuerpo edilicio, **“aprobado” por unanimidad.**

**XXVII.6-PUNTO NÚMERO VEINTISIETE PUNTO SEIS.
AUTORIZACIÓN PARA INSTALAR UNA ESTACIÓN DE CARBURACIÓN EN LA CALLE SEBASTIÁN ALLENDE # 9, EN LA COLONIA LOS SAUCES DE ESTA CABECERA MUNICIPAL.**

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- Compañeros regidores, quiero informarles que en días pasados se presentó el C. Samuel Alcántar Rivera de la empresa “Mameme Gas, S.A. de C.V.”, con el fin de solicitar la autorización para

poner una estación de carburación con el fin de proporcionar una opción alternativa en el consumo de gas LP.

Lo anterior estaría instalado en la calle Sebastián Allende #9, Colonia Los Sauces, en La Cabecera Municipal de El Arenal, Jalisco y se instalaría una pipa de alrededor de 5 mil litros de gas, pues el interesado argumenta la poca habitabilidad de personas alrededor del terreno, por lo que no se correría riesgo alguno.

Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- una vez analizado y discutido ampliamente la propuesta, se somete a votación económica; quedando por este cuerpo edilicio, “**aprobado**” por unanimidad, condicionado a que se cumpla con las normativas vigentes, presente la autorización de los vecinos del lugar y el dictamen de Protección Civil del Estado de Jalisco.

DE LOS REGIDORES.-

XXVII.7- PUNTO NÚMERO VEINTISIETE PUNTO SIETE.

AUTORIZACIÓN PARA BRINDAR APOYO ECONÓMICO POR \$ 5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LLEVAR A CABO EL “PRIMER CONCURSO POPULAR DE PASTORELAS 2016”.

Regidora, Lic. Claudia Marisol Olague Méndez.- Con fecha 30 de Octubre, recibí por parte del Ing. Rubén Hermosillo, director del grupo “Cronos Tiempo de Teatro” y de la “Asociación El Arenal nos Une A.C.”, una solicitud de apoyo para llevar a cabo el “Primer concurso popular de Pastorelas 2016”, que tiene como objetivo Impulsar la costumbre de La Tradicional Pastorela por medio de la disciplina Artística teatral, haciendo énfasis en la importancia de las actividades Culturales en las escuelas primarias del municipio.

El apoyo consiste en otorgar el premio del primer lugar por la cantidad de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.) a la Institución Educativa que resulte ganadora, toda vez que los organizadores otorgarán el premio en efectivo del segundo y tercer lugar, por lo que pongo a consideración del pleno apoyar con la premiación del primer lugar para llevar a cabo dicho proyecto.

Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- una vez analizado y discutido ampliamente la propuesta, se somete a votación económica; quedando por este cuerpo edilicio, “**aprobado**” por unanimidad.

XXVII.8- PUNTO NÚMERO VEINTISIETE PUNTO OCHO.

AUTORIZACIÓN PARA QUE ESTE AYUNTAMIENTO BRINDE APOYO A TRABAJADOR DE NOMBRE ARTURO NUÑO ARELLANO, PARA DARLE DE ALTA ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS).

Regidora, Lic. Claudia Marisol Olague Méndez.- Compañeros Regidores, solicito su autorización para que este Ayuntamiento pueda apoyar al trabajador de nombre Arturo Nuño Arellano, dándolo de alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con el fin de que reciba atención médica de algunos problemas de salud que padece.

Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- una vez analizado y discutido ampliamente la propuesta, se somete a votación económica; quedando por este cuerpo edilicio, **“aprobado” por unanimidad.**

**XXVII.9- PUNTO NÚMERO VEINTISIETE PUNTO NUEVE.
AUTORIZACIÓN PARA APOYAR AL GRUPO “XALLY” CON TRANSPORTE PARA PRESENTARSE EN DIFERENTES MUNICIPIOS SEDES DEL “PRIMER ENCUENTRO ESTATAL DE DANZA FOLKLÓRICA OFUJAL 2016”.**

Regidora, Lic. Claudia Marisol Olague Méndez.- Con el fin de que el Grupo de Ballet Folklórico Infantil “Xally” participe en el “Primer encuentro Estatal de Danza Folklórica OFUJAL 2016”, con sede en Ocotlán, Tonalá y Guadalajara, Jalisco, los días 18, 19 y 20 de Noviembre respectivamente; solicito la autorización para apoyar a dicho grupo con el transporte para las diferentes sedes y así promover la cultura y las tradiciones de nuestro país, fomentar valores culturales y recreativos en los niños de El Arenal, Jalisco.

Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- una vez analizado y discutido ampliamente la propuesta, se somete a votación económica; quedando por este cuerpo edilicio, **“aprobado” por unanimidad.**

**XXVII.10- PUNTO NÚMERO VEINTISIETE PUNTO DIEZ.
AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR APOYO AL GRUPO DE DANZA FOLKLÓRICA DE LA PREPARATORIO REGIONAL DE AMATITÁN, MÓDULO EL ARENAL CON LA COMPRA DE TELA PARA HACER FALDAS PARA LAS ESTUDIANTES.**

Regidora, Lic. Lourdes Elizabeth Vizcaíno González.- Solicito al pleno del Ayuntamiento su autorización para que se apoye al grupo de Danza Folklórica de la Preparatorio Regional de Amatitán, Módulo El Arenal con la compra de tela para hacer faldas para las estudiantes.

Este apoyo sería para nueve estudiantes y corresponde a \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) por cada una, dando un total de \$2,700.00 (dos mil setecientos pesos 00/100 M.N.)

Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- una vez analizado y discutido ampliamente la propuesta, se somete a votación económica; quedando por este cuerpo edilicio, **“aprobado” por unanimidad.**

**XXVII.11- PUNTO NÚMERO VEINTISIETE PUNTO ONCE.
AUTORIZACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE AYUNTAMIENTO INSTALE UN ARBOTANTE EN VIVIENDA CON DOMICILIO EN LA CALLE PROLONGACIÓN SALVADOR ALLENDE # 1.**

Regidora, Lic. Marisela Cid Rivera.- Compañeros Regidores, en días anteriores la C. Maribel López Ramírez, vecina de la calle Prolongación Salvador Allende # 1, me solicitó intervenir para que en este cuerpo edilicio pedir se le apoye para que afuera de su domicilio se instale un arbotante para seguridad de su casa, pues en múltiples ocasiones los vehículos que van a exceso de velocidad se han impactado en su casa habitación.

Por lo anterior, pido su autorización para que la Dirección de Obras Públicas instale dicho arbotante en la dirección señalada.

Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- una vez analizado y discutido ampliamente la propuesta, se somete a votación económica; quedando por este cuerpo edilicio, “**aprobado**” por unanimidad.

**XXVII.12- PUNTO NÚMERO VEINTISIETE PUNTO DOCE.
AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR MODIFICACIONES AL REGLAMENTO MUNICIPAL DE COMERCIO.**

Síndico Municipal, M.V.Z. Ernesto Alonso Escobar Castellanos.- Con el fin de que ningún comerciante de alimentos preparados venda sus productos dentro de las plazas principales de la Cabecera Municipal y de las delegaciones y evitar problemas futuros con los demás comerciantes, propongo al pleno del Ayuntamiento realizar algunas modificaciones al Reglamento Municipal de Comercio, para generar certeza jurídica al respecto de los comercios que ya se encuentran establecidos y de esta manera reubicarlos en las calles próximas al Centro Histórico.

Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- una vez analizado y discutido ampliamente la propuesta, se somete a votación económica; quedando por este cuerpo edilicio, “**aprobado**” por unanimidad.

**XXVIII.-PUNTO NÚMERO VEINTIOCHO.
CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- No existiendo ningún otro punto por desahogar del Orden del Día, se da por terminada la sesión del día de hoy.

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- Me permito terminar los trabajos de esta Décimo Sexta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo las 23:09 hrs. del día 31 de Octubre del año 2016.

**LIC. JOAQUÍN GONZÁLEZ
LARA PRESIDENTE
MUNICIPAL**

**LIC. CLAUDIA MARISOL
OLAGUE MENDEZ
REGIDOR**

**C. HILARIO VIZCAINO
HERNÁNDEZ
REGIDOR**

**LIC. MARISELA CID RIVERA
REGIDOR**

**C. MAURILIO SANDOVAL
HUIZAR
REGIDOR**

**C. ALICIA CASTAÑEDA
LORETO
REGIDOR**

**LIC. LOURDES ELIZABETH
VIZCAINO GONZÁLEZ
REGIDOR**

**LIC. JULIO CARDONA SIGALA
REGIDOR**

**LIC. RIGOBERTO OCAMPO
VÁZQUEZ
REGIDOR**

**DR. CARLOS DAGOBERTO
HUERTA MARTÍNEZ
REGIDOR**

**MVZ. ERNESTO ALONSO
ESCOBAR CASTELLANOS
SINDICO MUNICIPAL**